ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 4/2012 CAF

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes octubre del 2012, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador; la Arq. María Teresita Silvero Salgueiro, Directora de Dirección de Gabinete y en esta oportunidad la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Coordinadora Proyecto CAF a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Diseño e Impresión de Materiales"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas individualizado en el Expediente N° 333.992 del 17 de setiembre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 4 de octubre del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Estudio 66**: Gs. 133.659.000.
2. **Golcie S.A.:** Gs. 135.146.000.
3. **Artes Gráficas Visual:** Gs. 131.489.700.
4. **Artemac S.A.:** Gs. 196.793.375.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación,** concluyéndose que:

1. **Estudio 66**: Presenta de forma correcta todos documentos sustanciales.
2. **Golcie S.A.:** Presenta de forma correcta todos documentos sustanciales.
3. **Artes Gráficas Visual:**

Al verificar el **Formulario N° 1,** la empresa "Artes Gráficas Visual" tiene como fecha de apertura en el ramo, febrero del 2011, es decir 1 (un) año y 8 (ocho) meses.

El Comité de Evaluación observa que esta empresa no cumple lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado donde dice:

"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"

Punto 2 Requisitos para la Calificación posterior (IAO 36)
b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

*i) **Mínimo tres años de experiencia en trabajos similares del objeto de este llamado.***

Motivo por el cual queda descalificado.

4. **Artemac S.A.:** Presenta de forma correcta todos documentos sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumplen con todos los requisitos es:

- **ESTUDIO 66:** Gs. 133.659.000. (Guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil).

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Diseño e Impresión de Materiales"** a la firma **ESTUDIO 66** por el monto de **Gs. 133.659.000. (Guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil)** correspondiente al PROYECTO CAF.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sra. Luz Gamelia Ibarra
Coordinadora de Proyecto
CAF